



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

Córdoba,

12 OCT 2016

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

VISTO:

Que en la Resolución Decanal de egresados sobresalientes N°751/2012 de fecha 21 de mayo de 2012, se observa un error de información en el promedio general de 8.70 de la egresada Tania Soledad Trocello dni 31.668.963, siendo el correcto 8,67, y;

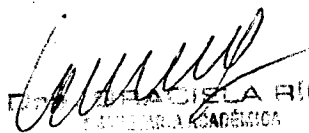
CONSIDERANDO:

Que es necesario salvar dicho error para que no haya dudas al momento de la confección de su certificado.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE

Art n°1: Rectificar parcialmente la Resolución Decanal n° 751/2012 de fecha 21 de mayo de 2012, considerando el promedio correcto 8,67 de la egresada Tania Soledad Trocello dni 31.668.963 en su certificado de egresado sobresaliente, manteniendo la misma en todo lo demás que dispone.

Art n°2: Protocolícese, tome nota Secretaría Académica, notifíquese y archívese.


DRA. TRACIELA RIOS
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



23 COPIA FIEL

RESOLUCION N°

1309

DR. RAFAEL A. GARCIA PRADILLA
DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA